Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR GIRO ERRONEO DESDE CTA. CTE. EDUCACION.

DECRETO (E) Nº 4739

CHILLÁN VIEJO, 11 SEP 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. Decreto Alcaldicio Nº 1 letra f) que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, se han girado erróneamente cheques desde la cuenta corriente fondos DAEM de la Comuna Chillán Viejo Nº 67047980 para cancelar gastos que **correspondía girar desde la Cuenta Corriente fondos SEP del DAEM**, por el valor de total de $ 110.714, según el siguiente detalle;

CHEQUE	DETALLE	MONTO
E-5467	DECRETO PAGO Nº 1696 del 05/09/2013	$ 102.209
E-1697	DECRETO PAGO N° 1697 del 05/09/2013	$ 8.495
	TOTAL	**$ 110.714**

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos SEP Nº 67084362, a la Cuenta Corriente Municipal Nº 67047980 por un monto de $ **110.714**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/MXY/RMR/MPF
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad DAEM, DAEM, Finanzas DAEM.